



Don Enrique de Guzman agente de V. M. en la causa de la Concepcion della D.<sup>na</sup> Virgen auiendo tenido noticia que se procurado algunos impedir el feliz progreso de la definicion de este articulo que tantos vez se pedido V. M. ala Sede Apostolica. Veje, que por estudios de Varones doctos le consta, que el Angelus D.<sup>o</sup> tubo por su ultima opinion y sentencia, que la Virgen del qual fue concibida sin culpa original, y por que la afirmacion contraria, y el deseo de honrar a S.<sup>o</sup> Thomas, es la principal causa de la controversia que se haze al definir de la Verdad, presenta a V. M. los fundamentos siguientes:

Primer fundamento es, porque S.<sup>o</sup> Thomas escribio los sermonecarios, y el opusculo de la saluacion Angulica, y los comentarios sobre el Psalmo, y la Alabacion de los Psalmos. En todos los quales lugares se ve claramente, auer sido concebida la Virgen sin culpa original muchos años despues de la 1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> parte en que escriue que la concepcion de la Virgen fue con la culpa original y mancha.

Para prueba de lo qual se supone 1.<sup>o</sup> como cierto, que Venencius Burgundo Obispo Bebusense es autor de los quatro tomos, que andan en su nombre, contrarios de esse natural, moral, historial, y doctrinal; anentan como indubitable esta Verdad todos los escritores y coronistas de S.<sup>o</sup> Domingo, Antonio Senense, y Sixto Senense en sus bibliothecas, Leandro, Alberto Magistro Illustris ordinis predicatorum, f. Hernando de Caltrio, f. Hieronimo de Bononia, f. Jacobo Suardo, f. Ambrosio de Milan, f. Juan Colona, f. Galuan de Roma, f. Leandro de Bononia, y el padre f. Hernando del Castillo par. 1. 2. c. 69. y lo suponen como ciertos las dos religiones de S.<sup>o</sup> Domingo y S.<sup>o</sup> Augustin con la Vniuersidad de Salamanca en el memorial del 1700, de la 2.<sup>a</sup> rep. de la obsequio 6.<sup>o</sup> solo el Card. Belarmino de scripturis sacris pro et contra el esse moral, refandosele a Venencius, por dar la 1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> a S.<sup>o</sup> Thomas; este parecer de Belarmino offiamente se publica en los protopos de la 2.<sup>a</sup> edicion del mismo Venencius, hecha en Duay año 1674. y contra la Verdad contraria por la imprecion Colonense año de 1484. y la Veneciana año 1591. y el mismo Venencius en el proemio del esse natural dice que tenia dividido el esse, en los quatro referidos, natural, moral, historial, doctrinal:

Lo 2.<sup>o</sup> cierto, que el esse moral de Venencius, contiene casi por las mismas palabras, la 1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de S.<sup>o</sup> Thomas. En lo qual nadie duda, por que contra la Verdad en confiriendo los libros como lo advierte Belarmino, y lo conceden las dos religiones de S.<sup>o</sup> Domingo y S.<sup>o</sup> Augustin, y la Vniuersidad de Salamanca en el lugar citado:

Lo 3.<sup>o</sup> cierto, que Venencius era mas antiguo y murio muchos años antes que S.<sup>o</sup> Thomas, por que el Angelus D.<sup>o</sup> murio ala entrada de los 50 años de su edad. el de 1274. del nacimiento de S.<sup>o</sup> y Venencius auia murio segun f. Hernando del Castillo el de 1264. diez años antes que el Angelus D.<sup>o</sup> y este parecer como mas verdadero se llegan las dos religiones referidas y la Vniuersidad de Salamanca en el memorial allegado; y segun Marco o Varca, a quien sigue Antonio Senense murio Venencius el de 1246. diez y ocho años antes que el S.<sup>o</sup> y esta fue la comun opinion en antes de Suardo y f. Hernando del Castillo:

Lo 4.<sup>o</sup> cosa ya muerta Venencius muchos años, cosa poco antes que S.<sup>o</sup> Thomas, cierto que acabo el esse historial año de 1244 treinta años antes que muriese el Angelus D.<sup>o</sup> auio dege el mismo Venencius en el fin de aquel esse, y lo refiere Antonio Senense con estas palabras. claruit anno Dni 1244. quo tempore finem imponit suo opusculo historiali, ut in eiusdem ipse testatur. Antes de este esse auia publicado el moral, que es segundo en orden despues del natural segun la cuenta de fray Hernando del Castillo y los demas coronistas, y lo dice varias veces el mismo Venencius en los protopos, que tiene su lugar aquel esse moral antes del historial, y pues el doctrinal no es acabado, lo mismo se dice de el, aunque aora no se pongan al Vltimo en las nuevas impresiones, ni es posible por descubrir esta antigüedad en el escrito de este autor, por que el escrito lo 4 tomos con la ayuda de Juan de Philip Rey de Francia, y en tiempo de Federico 2.<sup>o</sup> como lo dicen Suardo y Sixto Senense con las mismas palabras que son las siguientes. Claruit Venencius sub federico 2.<sup>o</sup> año 1240. el qual Imperador, auindo tenido 33 años el Imperio, murio el de 1245. veinte y nueve años antes de la muerte de S.<sup>o</sup> Thomas, quando aun no tenia 12 cumplidos años.

El mismo Venencius en las Noticias que referen los Pontifices y Princeses que señala por el esse moral y

Historial, de la fuerza de cada una de las antigüedades, en la qual ningúno dudara, sino el que no leyere sus obras, promueve  
la epistola consolatoria á s<sup>to</sup> sup. Rey de Francia en la muerte de su hijo mayor, la qual escribió siendo ya Obispo, y  
después los 4 tomos referidos en su religión.

Delos paraguayos, se haze un argumento manifiesto para probar que la última sentencia de s<sup>to</sup> Thomas fue la  
enfada de la concepción de la s<sup>ta</sup> Virgen en las sentencias, Epistola ad Galatas, opusculo del Anamaria, y comentarios de  
Psalmos. Porque si venenius como su jefe moral de la i<sup>ra</sup> y 2<sup>a</sup> de s<sup>to</sup> Thomas como dicen muchos de los  
Domingo, y lo suera el autor de los prologos de la nueva edición de Venenius en Duay año de 1224, y defende la  
res. Domingo, y la de s<sup>to</sup> Augustin, y la Universidad de Salamanca en el memorial referido, no pudo ser esto sino  
cuando el Angulio D<sup>o</sup> de los dos volúmenes siendo de diez y ocho años ó veinte al menos. Porque el año de 1224  
s<sup>to</sup> Thomas no avia pasado de los veinte años de su vida, ya Venenius avia publicado el Epistola Moral como el  
muchas veces, principalmente en el fin del mismo Epistola Moral, el qual se conserva en orden, y se hizo después del Epistola  
de quarenta y dos años (aunque como comun anuido diez y ocho) que murió Venenius antes que s<sup>to</sup> Thomas, y fue  
quarenta y dos años que fue Obispo de Beauvais, y desquente después los años que estuvo en la religión acabando el  
Historial y doctrinal (que atoda diligencia no requirieron escribir en ocho años) llamados todos estos años en quarenta  
antes de todos ellos se publico el Epistola moral de Venenius, y se ve evidentemente que lo primero que s<sup>to</sup> Thomas hizo fue la i<sup>ra</sup>  
donde confiesa que la Virgen fue concebida en culpa, y lo mismo se debe decir de la tercera parte, en la qual se confiesa  
en la misma opinión. Por todo lo qual, aviendo leído los sentencias después de graduado en Paris, y como  
los psalmos y Epistolas, y hecho el opusculo sobre el Anamaria, siendo ya varon consumado, no quide aver duda en  
la i<sup>ra</sup> opinión del s<sup>to</sup> fue de las partes, y la que era y favorable á la concepción de la Virgen es la última en que  
los otros años de su vida, y la qual se publico con su muerte. En esto sentencias de las partes obra muy  
del s<sup>to</sup> D<sup>o</sup> Stan firmament, los que han publicado los prologos de Venenius segun la edición nueva de Duay, y  
con alguna indignación contra Beltramo dicen así. Sanctus D<sup>o</sup> Summam, quantam habemus, seu ante  
mortem suam discipulis communicavit, y poco antes. Vindebat prima pars et secunda, longe ante obitum  
D<sup>o</sup> Thomae inter discipulos eius communiter habebatur.

2<sup>do</sup> fundam<sup>to</sup> para probar la anterioridad de las tres partes en que s<sup>to</sup> Thomas dice aver sido concebida  
Virgen en culpa, á las otras obras en qualesquiera, se debe encaminar para otros de la Religión de s<sup>to</sup> Domingo que  
venidos de las Morias y tiempos de los libros del mismo Venenius, en quales se confiesan que el Angulio D<sup>o</sup>  
y avido de Venenius y no al contrario. Porque como del Epistola natural, como es la disputa de graphia et reprobatione  
y no inulto mas de en aquello que se ayudo del Epistola moral para la i<sup>ra</sup> y 2<sup>a</sup>, y quanto á lo de las  
muchos conf. fan<sup>to</sup> Parua Dominicana, en la corrección de las tres partes hecha y publicada año 1575 por  
Cado de su Genal Seraphino Praxiente, que es cosa notoria, que s<sup>to</sup> Thomas engerio el Epistola moral en la  
2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> sus palabras son, in prima secunde et secunde secunde repurganda ad speculum morale Venenij  
centis confugiabamus, et ego agere in meo est, s<sup>to</sup> Thomas in meo se forme omnia que in i<sup>ra</sup> duobus  
ibus de virtutibus et vicijs scripta reliquit.

Por este principio (que es el mas verisimil y desahogado para vencer las dificultades que se pueden aver  
del contrario sentimiento), reconuence, que s<sup>to</sup> Thomas es author de la i<sup>ra</sup> y 2<sup>a</sup> en el modo que lo comun  
sobre la Epistola ad Romanos son de s<sup>to</sup> Jeronimo aunque se ayen trasladado de Origenes, como lo dice  
mo s<sup>to</sup> de s<sup>to</sup> en el prologo in 2<sup>o</sup> sup. Michiam, y en el modo que los libros del Hexameron son de s<sup>to</sup>  
sio, aunque se ayen tomado de s<sup>to</sup> Basilio con la puntualidad que nota Sixto Senense en el lib. 4<sup>o</sup>  
bibliothecar, y en el modo que Beda, Hieronimo, Theodorico, Luthyrnio, Chumeno, Primasio y otros  
escriuieron obras, las quales en su Ray son agenas, pero fueron hechas á lo principio quando no

comunicadas, y las dos Religiones de s.<sup>to</sup> Domingo y s.<sup>to</sup> Augustin, con la Universidad de Salamanca, en la primera edición de la Summa 6.<sup>a</sup> dize, que aunque s.<sup>to</sup> Thomas Viera tomado esta obra de Venecia, no por eso se abandera del santo. Llegandose a otro proposito, no es creyble que un canabio y famoso maestro del mundo como s.<sup>to</sup> Thomas, en sus primeros años tomase de Venecia por las mismas palabras orden y estilo casi toda la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> y primera y tercera parte de otros, aunque no contanta continuidad y hilo, pero es muy creyble, que el s.<sup>to</sup> D. en sus primeros años hiciere estos compendios o sumas, y de las materias que como discipulo oia trasladado, y de las obras de sus iguales autores que siendo estudiante y oiente vivieron a sus manos, por que el no haaver entonces impreciones, y la caridad y falta de manuscritos, y sobre todo la pobreza y el yerro de las lenguas y muy en algunas partes a haaver semejantes transcripciones, en lo qual no se agravia su <sup>sapientia</sup> ni se disminuye su credito como se ve en lo que dize Senense Dominicano l. 4. de libris dize en forma semejante de lo que comenon vnos son los d.<sup>os</sup> poniendo en esta cuenta doctores antiguos y no inferiores, en esta vna antigüedad y sanidad al Angelico D. Santo Thomas, y trae en confirmacion del mismo algunos exemplos la religion del s.<sup>to</sup> Domingo y s.<sup>to</sup> Augustin y la vniuersidad de Salamanca en el lugar referido, y esto quisidize el s.<sup>to</sup> quando llamo alla en parte summa theologia, por que quien summa y compila no se obliga a aumentar desi, sino a disponer lo que dize en los demas, y aun en q.<sup>o</sup> se lo con las mismas palabras sino se ofrece otro medio mejor de cobrarlas. Ayuda mucho para creer esta verdad, y que fue conida por cierta de los antiguos thomistas, el ver que en 250 años ninguno comento partes del Angelico D. Cayetano fue el primero que inuenio esta obra, de la qual adumbre el principal motivo fue la cierta persuacion de que los sentenciarios de s.<sup>to</sup> Thomas fueron escritos despues, y asi es obliua sin fundamento y fingida, la de algunos que dizen fue la primera obra del s.<sup>to</sup> de la summa de las tres partes, no daria firme fundamento deste rumor que a empezado a correr desde Cayetano, y aun muchos despues han contradicho, entre los quales ff. Bartolome de Spina en el prologo de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de la impresion de Venecia de s.<sup>to</sup> Thomas en el año de 1594. dize, qual obra vltima del s.<sup>to</sup> son las explicaciones sobre el libro de las Perisomenias, las quales escriue que no pudo acabar precedido, impedido de la muerte, y otros señalan por vltimas otras obras. Junta es la confusion y variedad que ay sobre las obras que santo Thomas corrigio de vltimo, que esta en libello de logica entia endada.

Sino lo dicho es asi como verdaderamente lo es por la razon y historia no es liuiso afirmar qual de las tres partes son la vltima obra del s.<sup>to</sup> Thomas, sino de las primeras quando era oyente o parante, o quando empezaba a enseñar a los demas, por que no dize en los thomistas deste tiempo, que apelan de la sentencia que lleu contra la immaculada concepcion de la Virgen en la 3.<sup>a</sup> parte, siendo de pocos años y por parecer ofeso, al que escriuio y enseñó siendo mas anciano y por su propio parecer y vltimo sentimiento en Paris publicam.<sup>te</sup> sobre el libro primero del maestro de las sentencias.

Algunos secan Valido de la confesion de no estar acabada la 3.<sup>a</sup> parte para decir que esto no puede ser por otra causa sino por que estando escriuiendo la le ataxo la muerte al s.<sup>to</sup> D. pero esto es quimerico y muy fingido, por que lo mismo se puede poner para que el comencara sobre el qual; es en que dize el s.<sup>to</sup> fue conubiua la Virgen sin pecado original sea la vltima obra que escribio, por que faltan cosas de vno y otro por comentar, y lo mismo se puede decir de otros comentarios sobre Aristoteles y la scriptura. Si que la razon legitima de no auer acabado s.<sup>to</sup> Thomas la 3.<sup>a</sup> parte, es que le obligo por despues del grado de maestro, a leer en publico sobre el maestro de las sentencias, con lo qual fue forzoso dejar el estudio de compendiar y disponer trabajos ajenos, por cuidar de componer y publicar los propios.

Mucho favorece a todo lo que se dicho el ver que lo mas que se trata en las tres partes de la summa pertenece mas a logica y Philosophia que no a teologia. Bien se conoce lo otro en las 54 primeras quæstiones de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> porque las vnos quæstiones de Beatitudine, y todo lo voluntario, circumstantiæ actionum humanarum, finitione, intentione, electione, consilio, consensu, viâ, imperio, bonitate, et malitia, asta la quæstion 22. natiuon vnos articulos de theologia, todo lo trata Aristoteles en sus ethics y magnas morales con los demas philosophos, y ajenas se vide s.<sup>to</sup> Thomas de estos medios y razones se no dize que se leen y enseñan en la phi losophia moral, desde la quæstion 22. de passionibus, amor, odio, concupiscentia, tristitia, dolor, timore, ira, audacia, asta la quæstion 48. inclusive no ay un renglon

que nace de la misma Philosophia y de la cuestion 49 asta la 54 en donde se habla de las fueras del articulo 4º de la  
quien si tambien todo es Philosophia. No baste para exemplo. Por el qual constara, que el Angelico D. hizo esta summa  
al principio de su vida, mirando en ella a los que eran recién salidos de la Philosophia natural, y adaltrandolos sabiamente  
por una arte de su vida en la summa primera, y otras con mas noticia de las cuestiones mas graves de Theologia.

Todo lo dicho conuence, que la ultima proposicion de S. Thomas en la controversia de la concepcion, fue la que se  
en las sentencias de L. c. lib. 44. q. 2. ar. 3º y sobre el qual no es, en los dos lugares nadie lo puede quitar al  
nada en mudado alguno con propia autoridad en las impresiones nuevas contradiciendo a las antiguas, como sea hecho por  
el oficio del Auctor, del qual en las ultimas ediciones se suprimio y quitado la clausula, en que libra el S. D. de la  
geniala manilla original en su concepcion. Tambien estando en todas las impresiones antiguas, quales son las del año de  
1532 y 1555, sobre las Epistolas de S. Paulo lib. 16 sup. 3. ad Galatas, una clausula evidente de S. Thomas, por la qual daba  
sustancia original a la Virgen, la qual se suprimio y borrado en la impresion de Anvers, pero nada de esto apercibido el  
se haya en los comentarios del maestro de las sentencias, y los Primos, para que conste a todo el mundo, que S. Thomas vivio y  
muero en la confesion de la sentencia que libra a la Virgen de un comun imperio del pecado original.

Decido lo dicho se infiere, con quanto razon se quejan muchos Thomistas con S. Juan Garcia Dominicano en el  
lugar alegado, de lo que se añadió y deprimido algunos de las partes del Angelico D. por que todas aquellas citas  
en que el S. D. se refiere a otras obras suyas en el prologo de la 2ª y en la cuestion 3ª y 4ª y otras algunas, son  
añadidas, o por averlas metido de las margenes afuera en el texto, o por haverlas de primera instancia quitado de  
del, como sea hecho otras muchas veces. Esto mismo se aconceido en Vincencio Belusconse poniendole en el texto  
del Cofre natural el nombre de S. Thomas de Aquino, asiendose hecho este error quando el S. D. no era nacido  
o no tenia mas de seis o ocho años de edad. Y por estas causas no se verificen cosas muy particulares y sin pro  
uadas acerca de las deprimiciones, moxuras, adiciones, y mutaciones que se han hecho en el S. D. como en Venecia

Esto aparecido proponer a V. M. en cumplimiento de mi obligacion y por ser Agente desta causa, para  
que nadie con pretexto de la authoridad del Angelico D. impida o estorve los justos intentos que desde el prin  
cipio de su Reynado a mostrado V. Mag. en baxo de la sede Apostolica sobre la diffinicion de este articulo, la qual  
pide y desea toda la Iglesia, por que no ay en ella ninguno que oprima y suque quala Reyna del Cielo  
estubo purada, Virginal, y deshonrada del demonio en el instante de su concepcion, y que fue malicia y  
degraviado el tiempo y ora en que se comulga.



93<sup>81</sup>

Carta que dizen a ...  
Frey Placido de ...

Asistencia ...

[Faint handwritten text, mostly illegible due to fading]

[Faint handwritten text, mostly illegible due to fading]

[Vertical handwritten text in the left margin]

[Faint handwritten text in the lower left section]

[Faint handwritten text in the lower right section]

